

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1982.- /

Monte Patria, 24 de febrero de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Proyecto de Integración Escolar Enseñanza Básica.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Integración en el:

COLEGIO	: La Villa
LOCALIDAD	: El Palqui - Comuna de Monte Patria
NOMBRE DE LA DOCENTE	: FANNY DEL CARMEN AGUIRRE LARA
RUT	: N° 7.193.317-2
PROFESIÓN	: Profesor de Estado en Educación General Básica.
2.- CARGO A DESEMPEÑAR	: Docente Proyecto de Integración Escolar Enseñanza Básica
3.- PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	: <u>01 de marzo de 2014</u> al <u>28 de febrero de 2015</u> , y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
4.- CALIDAD DEL NOMBRAMIENTO	: Contrata Transitoria
5.- MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	: Proyecto de Integración Escolar Enseñanza Básica.
6.- JORNADA ORDINARIA	: <u>14 horas cronológicas semanales PIE.</u>
7.- DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA	: Lunes a viernes
8.- TIPO DE ENSEÑANZA A IMPARTIR	: Básica
9.- REMUNERACIÓN A CANCELAR	: Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones
10.- MODALIDAD DE PAGO	: Mensual
11.- PROPIEDAD DE CARGO	: La Docente es planta titular en el mismo Establecimiento
	Educacional con una jornada de 30 horas cronológicas semanales
12.- IMPUTACIÓN: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.	

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL(LA) INTERESADO (A) , Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL- MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.
Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Área de Recursos Humanos DEM
Establecimiento Educacional
Archivo

ALCALDE

(S)

REGISTRO DE CONTRALORIA